

«terminante del Gobernador reponiendo en su cargo y dejando sin efecto la suspensión, por lo que quedaba de hecho anulado todo el expediente, no pudiendo el Gobernador civil volver sobre sus actos al dictar la resolución de 24 de abril confirmando el acuerdo recurrido. . . . S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Dirección Gral de Agricultura y Montes se ha servido resolver 1.º Que se confirme la resolución ordenada telegráficamente por el Gobernador de Almería, de D. José García Gago en el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Cuevas. 2.º Que le sean satisfechos a dicho funcionario todos los haberes desvengados hasta el día en que sea prevista la mencionada plaza con carácter definitivo. 3.º Que por el Ayuntamiento de Cuevas de Vera se proceda inmediatamente a la provisión definitiva de la plaza de Inspector pecuario de que se trata, que le ha de corresponder ocupar a D. José García Gago como Subdelegado que es de Veterinaria a la fecha de la resolución que se dicta, apercibiéndose a aquella Alcaldía para que sea inmediatamente acatada. 4.º Que se archive en este Ministerio el expediente instruido a sus efectos correspondientes; y 5.º Confirmar la imposición de 500 pesetas de multa a la Alcaldía de Cuevas.

Felicitemos a D. José García y a la superioridad por esta equitativa resolución y nos congratulamos de que sirva de escarmiento a los desaprensivos y evite que se repitan atropellos de esa índole.

## Nuevo Alcalde

Mientras en prensa se hallaba nuestro primer número el día primero corriente ha dimitido el Presidente de nuestra Alcaldía, posesionándose de ella Don Manuel Soler Flores.

Hasta el momento de escribir esta información en el resto del Ayuntamiento no ha habido algún otro cambio. Y damos las gracias al Sr. Soler Flores; pues a nuestros deseos se ha anticipado, que en nuestro primer número le pedíamos publicar un bando prohibiendo el arrojar aguas sucias y otras inmundicias a la vía pública; como también el que todos los vehículos de motor vayan por la misma a moderada velocidad. Lo que hace falta que este bando no sea letra muerta y, que se haga cumplir estrictamente sin reparar en cual sea el infractor del mismo; para aplicarle el precedente correctivo.

## Sindicato de riegos

El pasado domingo, día 4, se celebró en el Teatro Echegaray, la Junta General del Sindicato, bajo la presidencia de Don Francisco Soler y Soler y los síndicos, Don Baltasar de Haro, Don Antonio Uzurrunzaga y Don José Peñuela.

Primero. Se da lectura a la lista de votantes protestando Don FRANCISCO SINTAS de que en ella figuraran con voto propio y otros representados algunos Sres. como D. Juan Navarro que no poseen tierras, ni contribuyen a las cargas del Sindicato, ni les importa un comino la defensa de las aguas porque si algo tienen que regar serán macetas.

Don MIGUEL FLORES censura que se haya faltado al Reglamento convocando fuera del plazo que en él se fija

Segundo. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. SINTAS protesta de que en nombre del Sr. Soler se recluten votos ejerciendo coacciones, a lo que el aludido responde que a nadie a autorizado para usar esos procedimientos, que considera indignos.

Tercero. Se da lectura al informe de la comisión nombrada para revisar las cuentas anteriores. Don FRANCISCO SINTAS, como miembro de la misma, expresa su descontento por haber encontrado algunos gastos que estima excesivos, como es el empleo de 350 ptas. en papel y sobres y 150 por confeccionar los repartos, teniendo el Sindicato empleados permanentes. Se queja de que no figuren las subastas de los cortes de aguas, y de que el maíz y cebada recolectados en las propiedades del Sindicato se hayan vendido a menor precio del que se practicaba en aquella fecha.

Don JOSE GONZALEZ LABORADA trata de eludir la cuestión, alegando que no procede ocuparse de estos asuntos por no figurar en el orden del día.

El Sr. SINTAS.—Como firmante del informe que acaba de leerse, tengo un legítimo derecho a ampliarlo y documentarlo verbalmente y a pedir que se hagan economías en los gastos.

LA PRESIDENCIA y el Sr. PEÑUELA dan explicaciones.

Se da lectura a la memoria semestral y a los presupuestos en los que figuran para gastos ordinarios unas 13,000 ptas. y para obras 14,200.

Don MIGUEL FLORES pregunta por la cuestión judicial pendiente con Don Francisco Flores Flores y pide que si no paga inmediatamente, proceda el Sindicato a no permitirle regar ninguna de sus propiedades

Don JOSÉ GONZALEZ interesa que se continúe el apremio por débitos contra don Manuel Soler Flores, quien expone que para cobrarse de una multa que le fué impuesta, el sindicato le embargó el rento de una finca, cuyo producto dejó de percibir, y estimó que había servido para enju-

gar su deuda, por cuya causa si el Sindicato se descuidó en el cobro, dando lugar a que se perdiera el dinero, no es justo que se lo hagan pagar por segunda vez

Hacen observaciones a los presupuestos los Sres. FLORES, PEÑUELA, GONZALEZ, BRAVO (Don Baltasar) y SOLER (Don Miguel José) aprobándose finalmente un repartimiento de 30,000 pesetas.

El Sr. SOLER (Don Miguel José) dice que se deben investigar los terrenos de riego gracioso y río, que se riegan sin pagar para que contribuyan como todos los demás.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que esto está supeditado a la confección de los planes parcelarios.

El Sr. SOLER (Don Miguel José) propone que los mismos propietarios presenten una declaración de las propiedades que tengan en estas condiciones, multando a los que las falseen o dejen de hacerlas.

El Sr. GONZALEZ opina que solo el parcelamiento puede resolver esta cuestión, y que como nadie ha solicitado hacer esos planes, se publique un nuevo pliego de condiciones, dando más ventajas y facilidades al contratista, y concediéndole el 50 por ciento de las multas que se impongan por ocultación.

Así se acuerda.

Cuarto. Se leen las siguientes proposiciones:

A) Del sindicato, para que vuelvan las azequias a la antigua administración directa de los regantes, que es desechada, después de intervenir en el debate varios señores.

B) De Don Francisco Soler, proponiendo, no como Presidente, sino como particular, que al acequero le acompañen dos regantes del pago siguiente para vigilar las aguas y disponer los cortes.

Los Sres. GONZALEZ, BRAVO (Don Leopoldo) y algunos otros, manifiestan un cansado debate, terminando por no recaer acuerdo alguno y ofrecer la Presidencia que se cumplirán las ordenanzas.

C) De Don MARTIN NAVARRO FLORES, sobre varios extremos, que no son tomados en consideración, porque el Sr. Gonzalez, declarando estar completamente de acuerdo con todos ellos, y reconociendo su equidad y justicia, propone que sean desechados por improcedentes, y es retirada dicha moción

Quinto. Elección de cargos.

Don CARLOS GARCÍA ALIX, presenta la candidatura siguiente:

Presidente de la comunidad: Don Francisco Soler y Soler.

Secretario de la comunidad: Don José Martínez Alvarez de Sotomayor.

Síndicos: Don Miguel Flores Gonzalez Grano de Oro y Don Juan Foulquié.

Síndicos suplentes: Don Agustín García Navarro y Don Gonzalo Cano.

Jurados: Don Pedro Segura Castellón y Don Miguel Soler Rodríguez.

Jurados Suplentes: Don Rodrigo Gonzalez Marquez y Don Miguel Gonzalez Navarro.

Caya propuesta fué aprobada, quedando elegidos dichos señores para ocupar los mencionados cargos.

## Del cercado ajeno

De la "Independencia" de Almería.

"El diario madrileño "A B C" propone que una escuadrilla de "aeroplanos vengue los ultrajes" de Abd el-Krin; de lo contrario "se debe licenciar a la Marina y al Ejército."

¿Cuando se hartará de sangre la bestia humana?

¿No sería más caritativo, patriótico y cristiano pedir la pacificación y civilización, que excitar al exterminio del prójimo?

El Sol y otros muchos periódicos dan cuenta de que en un baratillo de Granada se ha encontrado la crestería del sepulcro de los Reyes Católicos, que es de hierro labrado a martillo, de enorme valor artístico e histórico. Se custodiaba en la Real Capilla de aquella Iglesia Catedral. El haratillero declaró ante notario que se la había vendido como hierro viejo (pesa 40 arrobas) en 100 pesetas el Capellán Don Celestino Sangenis. Parece que obró de acuerdo con otros capellanes de aquel cabildo.

Están ya actuando las autoridades judiciales, y han hallado en poder del Párroco de las Angustias una reja perteneciente al mismo tesoro artístico, que dicho sacerdote trataba de destinar a una obra suya. En otras prederías se han vendido también balcones, clavos, cruces, etc de igual procedencia, y se cree que los objetos de arte desaparecidos son muchos más.

Si parangonamos, resulta que los recuerdos que se llevaron del Convento los Dominicos (en su opinión y en la de muchos les pertenecían) no valen la pena de que se critique a los Reverendos Padres, tan duramente como algunos los han censurado.

Es también curioso hacer notar que la "Independencia" el "A. B. C." y los demás colegas piadosos aun no han dicho ni una palabra sobre lo que en otras circunstancias, gritando ¡Sacrilégio! ¡profanación! hubieran pedido que los Tribunales, el de la Rota inclusive, castigasen con dureza ejemplar.

Los periódicos ingleses califi-